

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27405 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso 281/2016 en el que se ha dictado con fecha 6 de abril de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa CONTRACT TRANSIT BARCELONA, SLL, con y domicilio en C/ Amalia Soler, 171, 7-1, 08720 Vilafranca del Penedés (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Anna Velayos Catafal siendo abogada, quien en fecha 21 de abril de 2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Girona, 33, bajos, 08402 Granollers, y como dirección electrónica: annavelayos@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de marzo de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160024054-1